



EXP-UNC: 0022190/2010 adj. 0026850/2010

VISTO:

los certificados expedidos por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos por los cuales se concede licencia por enfermedad de largo tratamiento a la profesora Susana Romano Sued, desde el 01 al 30 de mayo y desde el 31 de mayo al 30 de junio del cte. año; y

CONSIDERANDO:

que la Directora de la Escuela toma conocimiento de la misma;  
que el Area Personal y Sueldos informa que la profesora Romano Sued ocupa el cargo de Profesora Titular de dedicación exclusiva por concurso de la cátedra Estética y Crítica Literaria Moderna con vencimiento de designación el 14 de junio de 2011;

que la licencia acordada se encuadra en el artículo 10º, inc. "c" del Decreto 3413/79;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º. TOMAR conocimiento de la licencia con goce de sueldo por enfermedad de largo tratamiento, concedida a la profesora **SUSANA ROMANO SUED**, legajo 28918, desde el 01 de mayo al 30 de junio de 2010, en el cargo de Profesora Titular de dedicación exclusiva por concurso de la cátedra "Estética y Crítica Literaria Moderna" de la Escuela de Letras.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., en el informe trimestral de licencias, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 24 JUN 2010

RESOLUCION N° 1016

bg.

Mgter. Agueda Marcela Sosa  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dña. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades